



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.300-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Donato Abel Godoy Romero en el cargo de Auxiliar Administrativo I, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 08, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 02 Asuntos de Ceremonial Diplomático, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Versión 001, Grupo 01 Nivel 03, Número del Puesto 11150, sueldo de diecisiete mil lempiras (L.17,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo.

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).



EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado





MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 01 de junio de 2023

Ciudadana

Donato Abel Godoy Romero

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.300-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 38, 42 de la Ley de Servicio Civil. **ACUERDA PRIMERO:** Nombrar al ciudadano Donato Abel Godoy Romero en el cargo de Auxiliar Administrativo I, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Unidad Ejecutora 08, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 02 Asuntos de Ceremonial Diplomático, Actividad 001 Dirección y Coordinación del Programa, Versión 001, Grupo 01 Nivel 03, Número del Puesto 11150, sueldo de diecisiete mil lempiras (L.17,000.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de la toma de posesión del cargo. **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA** Secretario de Estado **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

Adm

Acto

OSER

pueb

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA

MA



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaría General

Donato Godoy
01/06/23
Donato Godoy